



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 068-2016-MDC-GM

Castilla, 23 de Marzo del 2016

VISTO:

El Informe N° 017-2016-MDC/CS, de fecha 23 de Marzo del 2016, emitido por el Presidente del Comité de Selección para la Licitación Pública de "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA", sobre aprobación de bases, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, el Presidente del Comité de Selección para la Licitación Pública de "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA", alcanza las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2016-MDC/CS a Suma Alzada, referida a la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la Contratación de: "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA", con Valor Estimado reservado, el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de Marzo del 2016, para su respectiva aprobación;

Que, mediante Ley N° 30225 - "Ley de Contrataciones del Estado" y con el Decreto Supremo N° 350-2015-EF se aprueba su Reglamento, los cuales son de aplicación durante el presente ejercicio anual;

Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, establece visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, con fecha 23 de Marzo 2016 el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente, estando a lo dispuesto y a lo informado por la Jefe (a) del Programa del Vaso de Leche, la Sub Gerencia de Logística, y en uso de las FACULTADES conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, **Modificada** con Resolución N°080-2016-MDC.A del 18 de Febrero del 2016, que **Resuelve : MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la Nueva Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento- Decreto Supremo N° 350-2015-EF. y;

Con los vistos de las Gerencias: Asesoría Jurídica, Jefatura del Programa Vaso de Leche, Gerencia Desarrollo Social y Sub Gerencia de Logística, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2016-MDC/CS a Suma Alzada, referida a la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la Contratación de: "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA", con Valor Estimado reservado, el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de Marzo del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité de Selección para la Licitación Pública de "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA", llevará a cabo el Procedimiento de Selección Licitación Pública en el artículo precedente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.